



BANCO DE ESPAÑA

CADe
Central de Anotaciones

COMUNICACIÓN 22/02

ASUNTO: EMISIONES DE BONOS Y OBLIGACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Las Órdenes 2768, 2769 y 2770, de 16 de julio de 2002, del Consejero de Hacienda de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. 17.07.02), establecen, respectivamente, las condiciones de las tres emisiones de Deuda Pública anotadas en cuenta, por un importe total de 1.914.500.000 euros, que se detallan a continuación:

Bonos a 5 años a tipo de interés variable, vto.: 22.07.07

Obligaciones a 7 años al 4,90 % , vto.:22.07.09

Obligaciones a 10 años al 5,125 % , vto.: 22.07.12

De conformidad con los artículos 32 y 55 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la redacción dada a la misma por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, el próximo 22 de julio de 2002, se va a incorporar a la Central de Anotaciones, a efectos de su negociación en el Mercado de Deuda Pública, las citadas emisiones de la Comunidad de Madrid, cuyas características se señalan a continuación.

CARACTERÍSTICAS DE LAS EMISIONES

BONOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID A 5 AÑOS A TIPO DE INTERÉS VARIABLE, VTO.: 22.07.07

- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 (MIL) euros.
- **Importe máximo a emitir:** 600.000.000 (SEISCIENTOS MILLONES) euros.
- **Fecha de emisión:** 22 de julio de 2002.
- **Interés nominal:** Variable, determinado por el EURIBOR (sin margen) a seis meses correspondiente a cada fecha de fijación (11:00 horas de dos días hábiles Target antes de la fecha de inicio de cada período de interés). El EURIBOR de referencia es el Euro Interbank Offered Rate para el Euro que aparezca publicado en la página EURIBOR01 de Reuters (o cualquier otra que la sustituya en el futuro). Si una fecha de pago de intereses fuera inhábil, a efectos del calendario Target, el pago se trasladaría al siguiente día hábil y se ajustaría el pago en ese período y en el siguiente en función del número real de días transcurridos.
- **Pago de intereses:** Semestralmente, por períodos vencidos los días 22 de enero y 22 julio de cada año de vida de la emisión, siendo el primero a pagar por su importe completo el 22 de enero de 2003.
- **Fecha de amortización:** A la par, el 22 de julio de 2007.
- **Código ISIN:** ES0000101180-5

OBLIGACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID A 7 AÑOS AL 4,90 %. VTO.: 22.07.09

- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 (MIL) euros.
- **Importe máximo a emitir:** 500.000.000 (QUINIENTOS MILLONES) euros.
- **Fecha de emisión:** 22 de julio de 2002.
- **Interés nominal:** Fijo, el 4,90 % anual.
- **Pago de intereses:** Anualmente, el 22 de julio de cada año hasta su amortización, siendo el primero a pagar por su importe completo el 22 de julio de 2003. Si una fecha de pago de intereses fuera inhábil, a efectos del calendario Target, el pago se trasladaría al siguiente día hábil.
- **Fecha de amortización:** A la par, el 22 de julio de 2009.
- **Código ISIN:** ES0000101198-5



BANCO DE ESPAÑA

CADC
Central de Anotaciones

OBLIGACIONES DE COMUNIDAD DE MADRID A 10 AÑOS AL 5,125 %. VTO.: 22.07.12

- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 (MIL) euros.
- **Importe máximo a emitir:** 814.500.000 (OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL) euros.
- **Fecha de emisión:** 22 de julio de 2002.
- **Interés nominal:** Fijo, el 5,125 % anual.
- **Pago de intereses:** Anualmente, el 22 de julio de cada año hasta su amortización, siendo el primero a pagar por su importe completo el 22 de julio de 2003. Si una fecha de pago de intereses fuera inhábil, a efectos del calendario Target, el pago se trasladaría al siguiente día hábil.
- **Fecha de amortización:** A la par, el 22 de julio de 2012.
- **Código ISIN:** ES0000101206-5

La Comunidad de Madrid ha asegurado la colocación de las emisiones de referencia, debiendo presentar en el Banco de España la relación de suscriptores no más tarde del día 19 de julio de 2002. A partir de dicha relación, la Central de Anotaciones abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública el 22 de julio de 2002, fecha a partir de la cual las presentes emisiones serán plenamente negociables en el citado mercado.

Cualquier duda que se plantee en relación con algún extremo de la presente Comunicación podrá consultarse a la Sección de Emisión de Deuda (Teléfono 91 3385161).

Madrid, 18 de julio de 2002

LA JEFA DE SISTEMAS DE PAGO